



Asignación de comisiones evaluadoras y acto de exposición/defensa TFG, julio 2025/26

13/07/2026

Gestión académica Estudiantes

Asignación de comisiones evaluadoras y acto de
exposición/defensa Trabajo Fin de Grado en
convocatoria extraordinaria (julio, Curso 2025-
2026).

De acuerdo con:

- NGC187/2 Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada
- Resolución de la dirección de la ETSAG sobre el desarrollo del TFG en el curso 2025-2026

Todos los trabajos fin de grado (en adelante TFG) **serán sometidos a una defensa presencial en sesión pública**, en la correspondiente aula asignada, **ante la comisión evaluadora que corresponda durante un tiempo máximo de 20 minutos**, que podrá estar seguida por un debate con la Comisión.



RELACIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS Y ACTO DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	COMISIÓN EVALUADORA	FECHA	HORA	LUGAR
--------------	------------------------	-------	------	-------

Construcciones Arquitectónicas	C. Evaluadora 3	20 de julio	09:30	T7
	C. Evaluadora 1			T9
	C. Evaluadora 2			T6
Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	C. Evaluadora 7	20 de julio	09:30	A1
	C. Evaluadora 8			A2
	C. Evaluadora 9			T4
	C. Evaluadora 1			T5
	C. Evaluadora 2			A4
	C. Evaluadora 3			A5
Mecánica de estructuras e Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Civil	C. Evaluadora 4	20 de julio	09:30	T8
	C. Evaluadora única			T1
	C. Evaluadora 1			T2
Urbanismo y Ordenación del Territorio	C. Evaluadora 1	20 de julio	09:30	T2
Matemáticas Aplicadas	C. Evaluadora única	20 de julio	09:30	CAPILLA

La composición de cada comisión evaluadora es la disponible en el siguiente enlace:

https://sl.ugr.es/comisiones_TFG_25_26

La asignación del estudiantado a las distintas comisiones de evaluación se ha efectuado por estricto orden alfabético a partir de la **letra Ñ**, de acuerdo con **Resolución de 13 de febrero de 2026 (BOJA núm. 33, de 18 de febrero)**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Notas para estudiantes y miembros de las distintas comisiones:

1. El presidente se encargará de convocar al suplente cuando corresponda, bien por incompatibilidad o por cualquier otra causa. Así como de hacer llegar la copia del TFG si procediese.
2. La Comisión Evaluadora se reunirá en el lugar y hora establecido en la convocatoria, iniciando el proceso de deliberación a puerta cerrada y posteriormente se iniciará una fase de exposición y defensa pública por parte de los estudiantes ante la Comisión Evaluadora, incluyendo debate si hubiera lugar.
3. Finalizado el acto público, la Comisión Evaluadora, a puerta cerrada, establecerá la nota final mediante la rúbrica de evaluación y por llamamiento individualizado comunicará a cada estudiante la nota final en dicha sesión a puerta cerrada.
4. Una vez conocida la nota por el estudiante, el Presidente preguntará si está de acuerdo con la calificación, motivándose en caso de discrepancia por el estudiante y justificado por parte de la Comisión Evaluadora, constituyéndose dicho acto en la revisión de la calificación, tal y cómo viene indicado en la resolución de la dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, aprobada en Comisión TFG 4/2023 del 19 de octubre de 2023 y verificada en Comisión TFG 17 de enero de 2024, aplicándose la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. La Comisión estudiará, valorará, y resolverá las discrepancias de la revisión en el mismo acto.
5. Finalizada la sesión, el secretario de la Comisión Evaluadora, tras cumplimentar el acta la entregará en Dirección en papel o remitirá copia digitalizada de la misma al correo electrónico @email con la firma de todos los miembros de la Comisión.

Publicado en web: 13/07/2026 - 12:00

ADJUNTO	TAMAÑO
COMPOSICIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN TFG	320.05 KB
Asignación de comisiones evaluadoras y acto de exposición TFG julio 25/26	342.26 KB